



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



ACTA N°1134.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 12:28 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Ausentes c/ Aviso: Esponda, Rodrigo.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Seguidamente el Sr. Presidente da lectura a los asuntos aprobados Ad-Referéndum: “Expte. N°10-01/202 – Solicitud Licencia Anual del Sr. Intendente Municipal (Modif. Decreto N°1/2024)”.

Registrado bajo Decreto N°2/2024.

Expte. N°10-19/2024 – Sr. Pablo Rodriguez en representación de agrupación de la Agrupación “Don Ito” solicita se declare de interés municipal la denominada “Fiesta del Carnaval” a realizarse en distintos barrios de esta ciudad los días 3, 10 y 17/02/2024.

Registrado bajo Resolución N°1/2024.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Bozzano, la cual expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-47/2024 - Proyecto de Resolución manifestando rechazo y preocupación por el cierre de Centros de Referencia (CDR).” Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, resulta el mismo ingresado a su respectiva Comisión.

Continua con el uso de la palabra la Sra. Concejala Bozzano, la cual solicita el tratamiento s/ tablas del expte. N°10-39/2024 - Recaratulado. H.C.D.- Proyecto de Resolución conmemorando el 8 de marzo como “Día Internacional de la Mujer”, en homenaje a las mujeres que iniciaron la lucha por la igualdad. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la Sra. Concejala Bozzano da lectura al expte. En cuestión. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.

Registrado bajo Resolución N°2/2024.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Spadano, quién expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-46/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Pcial, solicitando informe s/ existencia de ambulancias en el Hospital de Ensenada”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, resulta el mismo ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva, la cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento s/tablas del expte. N°10-43/2024 - Proyecto de Resolución declarando de interés municipal los actos y actividades a realizarse en el Pdo. de Junín en el marco del “Día de la Memoria, la Verdad y Justicia”, el día 24 de marzo del cte. Año”. Sometido a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la Sra. Concejala Leiva da lectura al expte. En cuestión. Puesto a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.

Registrado bajo Resolución N°3/2024.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Spadano, el cual expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento s/tablas del expte. N°10-45/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Provincial solicitando informe sobre aumento del impuesto automotor (patentes) y el inmobiliario”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el Sr. Concejala Spadano da lectura al expte. En Cuestión. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.

Registrado bajo Comunicación N°2/2024.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Itoiz, el cual expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento s/tablas del expte. N°10-44/2024 - Proyecto de Resolución manifestando preocupación por el desfinanciamiento que está sufriendo el sistema universitario nacional”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el Sr. Concejal Itoiz da lectura al expte. En cuestión. Puesto a deliberación del Cuerpo el mismo es aprobado por mayoría superando los 2/3 necesarios para su aprobación sobre tablas (Art. 216° del Reglamento Interno). Con 17 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negatavos: Cornaglia, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°4/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-209/2024 – Prórroga Ordenanza N° 5334/07 – Emergencia Funeraria.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8257/2024.-----

Expte. N°4059-1804/2017 – Convenio modificaciones escalafón Obras Sanitarias Municipales (Acuerdo paritario 2024).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8258/2024.-----

Expte. N°10-21/2024 – Resolución declarando de interés municipal los actos y actividades que se lleven adelante el 18 de agosto del cte. año con motivo de conmemorarse el “50° Aniversario” del inicio de actividades de la Escuela de Arte Pcial. “Xul Solar “ de nuestra ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°5/2024.-----

Expte. N°10-36/2024 – Declarar de interés municipal el taller teórico práctico bajo el lema “Diversidad Funcional de Lengua Protráctil”, a desarrollarse el día 29/04/2024, en nuestra ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°6/2024.-----

Expte. N°4059-115/2024 – Licitación Pública N° 1/2024- Provisión de Seguro de Riesgo de Trabajo y Vida del personal municipal.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8259/2024.-----

Expte. N°4059-4865/2024 – Alc. 2 y 3- Licitación Pública N° 28 – Provisión de emergencias médicas para carentes, accidentes en vía pública, delegaciones, P.N.L.G. y eventos municipales.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8260/2024.-----

Expte. N°10-40/2024 – Declarando de interés municipal los 100 Años de Vida Institucional de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Antonio Bermejo”, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°7/2024.-----

Expte. N°4059-2421/2014- Alc. 1) Aprobación contrato de locación – Destacamento Policial “La Agraria”.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8261/2024.-----

Expte. N°4059-4577/2023 - Ref/ Permuta de bienes municipales (Planta de Hormigón).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8262/2024.-----

Expte. N°4059-2354/2020 – Condonación de Tasas Municipales a favor del Centro de Jubilados y Pensionados “Santa Agustina”.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8263/2024.-----

Expte. N°4059-514/2024 - Aceptación donación de obra con destino al MACA.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8264/2024.-----

Expte. N°10-401/2022 – Modificación tarifa del Servicio de Taxis.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8265/2024.-----

Expte. N°10-209/2022 – Solicitando al D.E. informe sobre obra de construcción de 25 viviendas en esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°3/2024.-----

Expte. N°10-60/2023 – Solicitando al D.E. intervenciones de seguridad vial en calle Pastor Bauman, intersección Alsina y Malvinas Argentinas, de esta ciudad. (Solicitud ampliación informe ref/



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



- Comunicación N° 12-2023).-----
Registrado bajo Comunicación N°4/2024.-----
Expte. N°10-03/2024 – Solicitando al D.E. informe sobre el estado actual del Aeródromo de Junín.-----
Registrado bajo Comunicación N°5/2024.-----
Expte. N°10-02/2024 – Solicitando al D.E. informe ref/ obra de asfaltado en Av. La Plata, de esta ciudad.-----
Registrado bajo Comunicación N°6/2024.-----
Expte. N°10-04/2024 – Solicitando al D.E. reanudación de obra de agua corriente en B° Resero del Norte, de esta ciudad.-----
Registrado bajo Comunicación N°7/2024.-----
Expte. N°10-05/2024 – Solicitando al D.E. informe respecto a medidas de fuerza de empresa recolectora de residuos (ASHIRA S.A.).-----
Registrado bajo Comunicación N°8/2024.-----
Expte. N°10-33/2024 – Solicitando al D.E. Municipal que gestiona ante el P.E. Nacional el financiamiento para continuar y finalizar el Programa de Viviendas Procrear II.-----
Registrado bajo Comunicación N°9/2024.-----
Expte. N°10-295/2023 – Solicitando al Ministerio de Salud de la Nación, y al de la Provincia, respectivamente, arbitren los medios necesarios para incluir la vacuna tetravalente contra el dengue en el Calendario Nacional de Vacunación (PRONACEI).-----
Registrado bajo Comunicación N°10/2024.-----
Expte. N°10-09/2024 - Solicitando a IOMA informe sobre cobertura de medicamentos.-----
Registrado bajo Comunicación N°11/2024.-----
Expte. N°10-10/2024 – Solicitando a la Dirección de Servicio Alimentario Escolar de la Pcia. de Bs.As. actualización de los valores del SAE.-----
Registrado bajo Comunicación N°12/2024.-----
Expte. N°10-16/2024 y 10-17/2024 – Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial y a la Dirección del H.I.G.A. Junín, informe sobre funcionamiento de dicho nosocomio.-----
Registrado bajo Comunicación N°13/2024.-----

Sometidos a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente se da tratamiento al expte. N°10-37/2024 – Resolución manifestando rechazo a la decisión del P.E.N. de eliminar el Fondo para Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. De Bs.As.

Acto seguido el Presidente de la Comisión de legislación, Int. Y Acuerdos, el Sr. Concejal Itoiz, da lectura a los respectivos despachos: “Es el expte. N°10-37/2024 y el despacho por la Mayoría dice lo siguiente, Bloque de Concejales Unión por la Patria Proyecto de Resolución manifestando rechazo a la decisión del P.E.N. de eliminar el Fondo para Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. De Bs.As. Esta Comisión aconseja por Mayoría aprobar el presente proyecto, firman Concejales: Petraglia, Spadano, Prandi e Itoiz. A continuación, leo el despacho por la Minoría, Bloque de Concejales Unión por la Patria Proyecto de Resolución manifestando rechazo a la decisión del P.E.N. de eliminar el Fondo para Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. De Bs.As. Esta Comisión aconseja por Minoría no aprobar el presente proyecto. Firma el Concejal: Cornaglia Re”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejal Leiva, como miembro informante por la Mayoría: “Gracias, Sr. Presidente. Breve, porque por suerte es un proyecto que no ha tenido mucha resistencia ni discusión en esto, la gran mayoría hemos podido estar de acuerdo acerca de la importancia de que este fondo llegue a la Provincia de Buenos Aires y que sea luego distribuido en los 135 Municipios. Estamos hablando, digo me parece importante que podamos ser lo más claros y claras posibles a la hora de decirle también a la ciudadanía juninense el porqué, la importancia de este fondo y tiene que ver, digo recapitulando, este fondo surge allá por el 2020 a partir de un reclamo salarial que hacía la Provincia de Buenos Aires que se logra que haya un destino a partir de esta coparticipación, perdón de este fondo que se hace y que en la actualidad este fondo va dirigido no solamente a la compensación del sueldo de la policía, digo policías que también transitan por nuestra ciudad, si no, también para equipamiento y patrulleros que también hacen a la seguridad de los y las juninenses. Comentar



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



también quiero sumarme a las palabras del Gobernador, no se trata de sacarle el fondo al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, si no, a los bonaerenses y como pueblo bonaerense nos veríamos perjudicados y perjudicadas absolutamente. Que este fondo que iría destinado al sueldo de policías, que iría destinado a equipamiento y patrulleros y también, había una parte que se utilizaba para programas que son muy oportunos que tiene que ver con el apoyo o el refuerzo de comedores escolares que también tenemos en partido de Junín, centros de salud que también tenemos en el partido de Junín y por supuesto la construcción de nuevas escuelas. Simplemente eso y me parece muy acertado que este Concejo Deliberante estemos reclamando un fondo que no tiene que ver con apoyar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que no quieran tergiversar, si no, reclamar lo que le corresponde al pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Gracias”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Cornaglia Re, en virtud de miembro informante por la Minoría: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en principio ya que venimos hablando de la discriminación, podemos mencionar y no hay que dejar pasar que este fondo se produjo en beneficio de la gestión del Gobernador Kicciloff y en detrimento de la coparticipación que recibe la ciudad de Buenos Aires que, de hecho, es la que más perjudicada sale con esos números. A parte de eso nosotros jamás vamos a apoyar la desigualdad ante la ley, ni la discrecionalidad en favor de los amigos y esto no es una cruzada como se quiere hacer ver muchas veces una cruzada en contra de las Instituciones, en contra de la gente o en contra del Gobernador, es una cuestión de responsabilidades porque son facultades que le compete a la Provincia y la Provincia como tal debería hacerse cargo con los fondos con los que cuenta y en todo caso lo que debería hacer es comenzar a reducir el gasto de los gastos superfluos, populistas, como por ejemplo regalar viajes de egresados, y otras tantas medidas que toma el Gobernador y retirar los fondos a los sectores realmente importantes, como en este caso la seguridad, como bien mencionan los colegas, la educación. Bueno, no tengo nada más para agregar, gracias.”

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Petraglia, quién expresa: “Sí, señor presidente, aclarar algunos conceptos, ¿se escucha bien? Sí. Si aclarar algunos conceptos respecto a lo que le corresponde la provincia de Buenos Aires, supuestos cumplimientos de la igualdad, desigualdad o discriminación vamos a ser claros, con la Ley de Coparticipación vigente desde el año 88, la provincia resignó varios puntos de la vieja ley del año 73 y de recibir el 27,9 pasó a recibir el 21,7. O sea, que la Provincia esté como este se explica muchas veces por esa pérdida de ocho puntos de coparticipación. Tres Provincias perdieron coparticipación en el año 87, cuando se negoció esa ley Fueron Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. En beneficio del resto las hermanas solidarias. Por lo tanto, la Provincia que produce el 40% del PBI recibe en realidad el 21,7. Todas estas medidas que se han tomado a lo largo de estos años, desde el fondo de reparación histórica del conurbano, muchos los recordamos los 600 millones (\$600.000.000) de pesos por año, que en definitiva se determinó siendo 600 millones para la provincia de Buenos Aires y una fortuna para el resto y que el Gobernador Scioli luego hizo los reclamos y los continuó, la Gobernadora Vidal, y eso se modificó. Ahí sí marca la verdadera discriminación para la Provincia de Buenos Aires. Entonces, no estamos hablando de igualdad, estamos hablando de una terrible injusticia, y como juninenses y bonaerenses tenemos que reclamar todos y cada uno de los fondos que nos corresponden y que en algún momento fueron por un acuerdo político seccionados.

Estamos en una omisión desde el año 94, se debe dictar una nueva Ley de Coparticipación. El plazo constitucional era antes de la finalización de 1996. Ningún Gobierno tuvo la fuerza política suficiente para lograr la Ley Convenio que exige la Manda Constitucional y de ahí ha habido parches. Uno de esos parches fue este fondo que estamos reclamando y expresando nuestro rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo. No es discriminación, sino conceder a la Provincia de Buenos Aires el lugar que se le merece. No hay política pública sin tesoro. Eso lo dijeron los padres fundadores de la Constitución”.

Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por la Mayoría, el mismo es aprobado con 17 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



2 votos negativos: Cornaglia, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°8/2024.-----

Acto seguido proceden a darle tratamiento al expte. N°10-20/2024 – Resolución manifestando rechazo hacia expresiones del Poder Ejecutivo Nacional.

Seguidamente el Sr. Concejales Itoiz da lectura a los respectivos despachos por Mayoría y Minoría en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos: “Visto el expte. N°10-20/2024 – Resolución manifestando rechazo hacia expresiones del Poder Ejecutivo Nacional. Esta Comisión aconseja, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Petraglia, Muffarotto, Bozzano, Spadano, Prandi e Itoiz.

Visto el expte. N°10-20/2024 – Resolución manifestando rechazo hacia expresiones del Poder Ejecutivo Nacional. Esta Comisión aconseja, por Minoría, no aprobar el presente proyecto. Firma Concejales: Cornaglia Re”.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Concejales Itoiz, como miembro informante por la Mayoría, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Vivimos en un país donde las noticias y los escándalos muchas veces se van solapando y van pasando día a día y quedando en desuso en algunos casos y fuera de la opinión pública en otros y es necesario reflexionar respecto de algunas opiniones que se vierten hacia la opinión pública y que muchas veces, más allá de la inmediatez, de la red social o de la noticia del flash informativo, lesionan las instituciones de nuestra República. Vivimos en una República Federal bajo un Estado de derecho, que está normado por nuestra Carta Magna. Tenemos un sistema político que se denomina Democracia, en el cual son los ciudadanos, el pueblo de la Nación, que está habilitado para hacerlo, el que elige a sus representantes, tanto en los Ejecutivos como en los Legislativos, ya sea en el nivel Nacional, Provincial o Municipal. Esto significa que todos los que son electos gozan de legalidad, porque así lo determina la Ley, y de legitimidad, porque fueron electos por el voto popular y deben prestarse en el servicio público a esa legitimidad y a esa legalidad por la cual fueron electos. ¿por qué hago este comentario de inicio? Básicamente porque debemos tener cuidado en cuanto a las referencias que hacemos respecto del funcionamiento de la Democracia en Argentina, y mucho más cuando esas menciones o esas declaraciones se hacen desde la primera magistratura de la República. El cargo impone una institucionalidad, también impone una responsabilidad en el ejercicio. Más allá de las mayorías circunstanciales o las minorías, las decisiones de los ciudadanos al momento de emitir su voto, una vez que la persona, el funcionario se encuentra a cargo de esa responsabilidad, tiene a cargo también la responsabilidad de gobernar para todos los argentinos. Entonces, preservemos las instituciones de la República. Seamos cuidadosos al momento de brindar una opinión en cuanto a la legalidad y reitero, legitimidad de aquellos que han sido electos y por sobre todas las cosas, pensemos en lo que le costó al pueblo argentino vivir durante muchísimos años del siglo pasado, bajo dictaduras militares, recuperar la Democracia y poder consolidar un proceso de una Democracia moderna de 40 años que nos trajo hasta hoy. Todas las expresiones son válidas, todas las opiniones son válidas, las debemos hacer dentro de un marco de respeto, no solo por las leyes vigentes de nuestro sistema Republicano, sino también por aquellos que representan a los ciudadanos en cualquiera de los niveles del Estado. Muchas gracias”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejales Cornaglia Re, como miembro informante por la Minoría, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, el único considerando este proyecto, si me permite dar una pequeña lectura, habla de que el accionar mediático, el Presidente, la oficina del Presidente en redes sociales y medios de comunicación lesionan la vida pública en la República Argentina.

Varios de los Concejales que presentan este proyecto pertenecen a la Unión Cívica Radical, de los cuales sus legisladores muchos votaron en contra, como se trató La Ley Bases, de fortalecer la actuación de las fuerzas federales en investigación, prevención y lucha contra los delitos complejos, el crimen organizado, producción y tráfico de estupefacientes, corrupción de menores.

Estamos en una época que amerita preocuparnos menos por la vida de los políticos y preocuparnos más por la vida de la gente. Desde nuestro bloque queremos que resulte más prioritario exigirles a



nuestros legisladores que se preocupen y que voten a favor de medidas que realmente ayudarían a combatir el narcotráfico, combatir la trata de personas y preocuparse un poco menos por las formas, porque con las formas, las buenas formas y los lindos modos que hemos tenido hasta ahora nos han traído esta situación. Creo que es momento de preocuparnos más por el fondo y no tanto por las formas. Así que es por ello que no vamos a acompañar este proyecto.”

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Cavallo, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Sólo para aclarar que no es poca cosa la forma desde un mandatario, cualquiera fuere. También educa, también informa, también transmite una idea, un concepto. Entonces, para aclarar al Concejal preopinante que es válido el disenso y el consenso por encima de todas las cosas, pero el disenso es parte en una resolución y en la toma de medidas de acompañar o no un proyecto, pero vuelvo a reiterar una expresión, una forma, está denotando, denotando, desde el que lo emite, en lo que significa el emisor, el mensaje, el receptor, que es lo que implica un mensaje, está transmitiendo. Entonces, también en la forma debemos cuidarnos. Y esto es válido porque una autoridad es un referente y está también marcando con su mensaje y con su forma, una imagen, un concepto y tiene un impacto. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Petraglia, quién expresa: “Señor Presidente, la misma línea que manifestó recién la Concejala Cavallo, la importancia de las formas. Cuando el humano decía que el medio es el mensaje, hacía referencia a las formas. Muchas veces las formas son el mensaje.

Cuando San Martín daba el ejemplo a sus granaderos, la forma importaba desde la voz de mando hasta la pulcritud del uniforme del granadero. Las formas hacen al conjunto de la simbología y los símbolos los estudiaba una ciencia, la semiología. Y no es inocuo decir en una reunión que uno mea los gobernadores, que uno consensua con los gobernadores. No es inocuo darle retweet a un mensaje en donde se burla de un gobernador con una fotografía con un gobernador caricaturizado de alguna manera, con rasgos de síndrome de Down. Todos esos símbolos hablan y hablan muy mal del ejemplo que se debe dar desde la primera magistratura. Porque se consolida que ese es el discurso validado desde el poder. Y no hay que ir muy lejos en el tiempo para ver cómo en una comunidad enfrentada, en este caso racialmente, una etnia trataba al otro de cucarachas. ¿cómo había que manifestarse respecto de los tutsis? Eran cucarachas, no se les decía tutsis, se les quitaba todo rasgo de humanidad, como ahora libremente ciertas manifestaciones políticas hablan de orcos, hablan de monos, hablan de Cucas.

Ya no son el otro con el que tenemos que consensuar. Se le quita la entidad y son cucarachas como eran en esa ruanda que en definitiva luego no había ningún reparo moral en aplastarla. ¿por qué? Porque eran cucarachas, porque eran ratas y vivían en un nido, el nido de ratas. Ante esas expresiones soeces, Chabacanas, propias de las tertulias de un panelista y no de un estadista, es que acompañamos el proyecto presentado por los Concejales en forma individual, porque creemos que las formas en una Democracia y en una República son casi sagradas. La sacralidad que hace al mandato son parte de la esencia de vivir en comunidad”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala D’Andrea, la cual expresa: “Muchas gracias, Sr. Presidente. En relación a lo dicho por el Concejal, retomar la idea que nos planteaba Juan Pablo Itoiz, de las instituciones y sus representantes, que también el no acompañar algunas leyes o algunas consideraciones, es parte de la defensa de los ideales, de quienes los votan o no. Hay que respetar, no estamos en una obediencia de vida, sino que, de acuerdo a lo que cada uno piensa, puede o no acompañar las leyes. Así que quienes nos representan, tienen esa posibilidad, es su obligación y así lo manifestaron nuestros representantes. Muchas gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido solicita la palabra la Sra. Concejala Muffarotto, quién expresa: “Bueno, hola, simplemente agregar que los que me antecedieron la palabra explicaron razonablemente por qué uno está a favor de este repudio, más allá de las instituciones y de las formas que valen y mucho. También un poco no lo menciona el proyecto, pero para el que nos está escuchando, de qué estamos hablando, qué estamos repudiando. Estamos repudiando el aval de un Presidente de la Nación que trató a la Unión



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



Cívica Radical, literalmente, de putitas del peronismo. Y siempre tenemos que ser las mujeres las que tenemos que estar con estos adjetivos peyorativos para calificar al otro. Más allá que repudio todo lo que tenga que ver. Acabamos de aprobar un proyecto que tenía que ver con el 8 de marzo, día de la mujer, conmemorar a la mujer, nuestras luchas, reivindicar nuestros derechos. La verdad es que un Presidente totalmente misógino a la hora de insultar al otro y encima usar a la mujer como canal de comunicación, simplemente sumar esto que tiene que ver con la lucha de las mujeres que estamos en el día.

No sé qué le pasa al señor presidente, se ríe de mí. Ah, gracias”.

Seguidamente el Sr. Presidente expresa: “Muchas gracias Concejal Muffarotto, no me estaba riendo, estaba mirando la cámara”.

Acto seguido se somete a votación el despacho por la Mayoría y el mismo es aprobado por mayoría con 17 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°9/2024.-----

Seguidamente se procede a dar tratamiento al expte. N°10-26/2024 – Resolución manifestando rechazo a la falta de prórroga del Fondo de Incentivo Docente (FONID) y el respaldo para la continuidad para el sostenimiento de la educación pública. Y

Acto seguido la Sra. Concejal Marini en su carácter de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-26/2024 – Bloque de Concejales Unión por la Patria - Resolución manifestando rechazo a la falta de prórroga del Fondo de Incentivo Docente (FONID) y el respaldo para la continuidad para el sostenimiento de la educación pública. Y Expte. N°10-38/2024 – Bloque de Concejales Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación solicitando al Gobierno Nacional la continuidad del FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente).

Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, tratar conjuntamente ambos expedientes y unificar los mismos por orden correlativo y aprobar un texto consensuado de Resolución que queda redactado de la siguiente manera: Art. 1°. Manifestar el enérgico rechazo a la medida arbitraria del Gobierno Nacional, encabezado por el Presidente de Javier Milei, donde pretende dejar de remitir los fondos contemplados en la legislación vigente con destino a la educación de nuestro país. Art. 2°. Hacer un llamado a la responsabilidad del Estado Nacional en garantizar el sostenimiento de la Educación Pública para todo el País, conforme lo establecido en la Ley Nacional de Educación N° 26.206. Art. 3°. Manifestar el respaldo al Fondo de Incentivo Docente (FONID) como suma no remunerativa que acompaña al salario docente desde el año 1.998, resultado de la lucha histórica de los trabajadores de la educación. Art. 4°. Instar al Gobierno Nacional a mantener el compromiso establecido en el Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, destinando el 6% del P.B.I. a la inversión en educación, ciencia y tecnología, y garantizando el Fondo de Compensación Salarial Docente. Y Art. 5°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. Comisión de Educación y Cultura: Marini, D’Andrea, Mosca, Cavallo, Bozzano, Sierra y Leiva. Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos: Itoiz, Prandi, Spadano, Muffarotto, Petraglia y Bozzano.

Visto el expte. N°10-26/2024 – Bloque de Concejales Unión por la Patria - Resolución manifestando rechazo a la falta de prórroga del Fondo de Incentivo Docente (FONID) y el respaldo para la continuidad para el sostenimiento de la educación pública. Y Expte. N°10-38/2024 – Bloque de Concejales Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación solicitando al Gobierno Nacional la continuidad del FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente). Estas Comisiones aconsejan, por Minoría, acompañar el tratamiento en conjunto de ambos y unificar los mismos por orden correlativo y rechazar el proyecto obrante en los mismos. Comisión de Educación y Cultura: Veronelli, Belén. Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos: Cornaglia Re”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Cavallo, como miembro informante por la Mayoría: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, tal cual lo expresaba la presidenta de la Comisión de Educación. En este proyecto de resolución conjunto pedimos que realmente se le dé continuidad a este Fondo Nacional de Incentivo Docente, que por la ley 25.053, en el año 1998, y como respuesta a ese reclamo de los docentes en la carpa blanca vino a acompañar y a completar ese salario docente. Esta ley tenía un mandato de cinco años, pero pasados los cinco años, fue prorrogado todos los años, sin ningún cuestionamiento, sucede que en este 2024, desde el Gobierno Nacional, queda interrumpido este derecho del Fondo Nacional de Incentivo Docente, que es coparticipable a las 24 Provincias. Evidentemente, desde nuestro lugar de Legisladores y Concejales, entendemos que es un derecho que debe ser restituido. Por eso instamos al Gobierno Nacional a rever esta medida y completar este salario con este insumo y esta partida, dado que, en el 2023, este fondo desde el Ministerio de Educación, completó la segunda partida más importante del presupuesto. Evidentemente, es un derecho, evidentemente, es necesario y vuelvo a repetir. Pedimos al Gobierno Nacional recuperar y distribuir este fondo a las Provincias para acompañar ese salario docente, que por otra parte viene como contrapartida, las Provincias le otorgan al Gobierno Nacional la cantidad de docentes y demás. Cabe que haya que actualizar esta partida, pero no, el dejarlo sin efecto, dejarlo sin efecto. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente el Sr. Presidente solicita a la Sra. Vicepresidenta primera que lo reemplace temporalmente.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, como miembro informante por la Minoría: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, antes que nada, destacar el trabajo de los docentes en línea general, hay muchos docentes acá y es un trabajo admirable, el que hacen continuamente frente a todas las necesidades que a veces los niños asisten, que no es solamente la educación, es una contención emocional. También es una contención, a veces las escuelas están a modo de contención alimenticia, por la carencia que sufren en los hogares. Entendemos que la educación es fundamental para el desarrollo del niño y que también es fundamental en un montón de cosas que hacen fuera de la educación en sí el trabajo de un docente, porque a veces no comienza con el solo hecho de cumplir horarios, sino que fuera de horas también siguen trabajando para poder dar esa contención que a veces esos niños necesitan. Habiendo dicho esto, lo que nosotros remarcamos en particular es que a lo largo de todos estos años se han hablado de los derechos de los docentes, de la lucha. Pero se ha olvidado algo fundamental, que es de todos esos tipos de bonificaciones y sumas no remunerativas que se han dado a lo largo de todos estos años, que no ingresan al básico del docente y que se intenta equiparar esa falta de dinero compensándolos con tipos como en este caso de este fondo, que si bien consideramos que es importante, pero también consideramos fundamentalmente de que tiene que haber otro tipo de legislación que normalice y que regularice la situación de los docentes para que ganen más definitivamente y se incorporen al básico. Entonces, no es que estamos en desacuerdo o estamos aprobando algo en cuestión de que queremos que le quiten dinero a los docentes y ganen menos, sino que lo que queremos es que definitivamente se incorporen a lo que es al básico todos los aportes y extras que figuran en sus recibos de sueldo y que hoy en día no están aplicados. Simplemente eso. Gracias”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Sierra, la cual expresa: “Gracias, Sra. Vicepresidenta. Voy a arrancar por otro lado porque la acabo de escuchar a la Concejala Veronelli y le quiero hacer algunos aportes a lo que acaba de decir. El Fondo de Incentivo Docente, como bien dijo la Concejala Marini y también la Concejala Cavallo.

Es producto de la lucha, de la Carpa Blanca, de una organización sindical absolutamente prestigiosa, como es la CTERA. A partir de ahí, a partir del año 98, se define que, para todos los docentes del país, porque no es solamente los de Provincia de Buenos Aires, para todos los centros del país, iba a haber una suma, es bien dicho, no remunerativa para acompañar el salario docente. Ese salario, esa suma se fue actualizando a través de los años en el marco de la paritaria Nacional docente, paritaria Nacional docente que hoy está trabada, que está en un cuarto intermedio y no puede avanzar. Si la legislación tiene que cambiar o no. Si la forma de distribuir ese recurso del Estado Nacional hacia la educación de cada una de las Provincias y hacia cada uno de los docentes del país. Tiene que ser o



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



no, es otro debate, porque hoy le vamos a contar a la Concejal Veronelli que los docentes, mejor dicho, el 7 de marzo, el quinto día hábil, el día de cobro, los docentes de todo el país, tuvieron los treinta mil (\$30.000) pesos menos en su bolsillo por cada uno de los cargos en los que trabaja. Es decir, quien tiene más de un cargo multiplique. Quiere decir que esto es concreto. Fue una medida concreta que fue al hueso y fue al recorte de bolsillo de todos los trabajadores docentes por iniciativa del Gobierno Nacional de Javier Milei. Quiero decir también que la educación es un derecho, por supuesto, pero también es un buen título que todos los Gobiernos lo toman grandilocuentemente. Ahora la educación para que sea de calidad hay que financiarla. Lo que está haciendo el gobierno de Javier Milei es justamente lo contrario. Desfinanciar no solamente produciendo este recorte en los bolsillos de los docentes que significan entre un 8% y un 15% del salario respecto a cada una de las provincias, pero en lo que tiene que ver con Provincia de Buenos Aires, alrededor de un 11% del salario de cada uno de los docentes. Vuelvo a repetir que ya se recortó, ya no está más. Cualquiera puede mirar un residuo de sueldo docente en la provincia de Buenos Aires y no aparece más, ni el incentivo docente ni la conectividad, con lo cual el recorte fue efectivo, pero no solamente eso, sino también que el gobierno de Javier Milei definió no mandar estos fondos a las provincias para el FONID y tampoco el fondo de compensación salarial, que es un fondo que está aprobado en la ley de financiamiento docente, en la que hacían mención en el dictamen, no sé si dije bien dictamen la palabra. Y que tiene que ver con ayudar a 10 provincias argentinas que no pueden alcanzar el piso salarial docente que se estipula en la paritaria Nacional, vuelvo a repetir la paritaria Nacional docente que está parada en este momento. Esos fondos también dejaron de llegar a las provincias y por lo tanto hoy hay diez provincias argentinas que tienen que hacer un esfuerzo enorme para poder llegar al piso, nada más que al piso salarial, ni hablar de discutir actualización de pautas salariales en esas provincias. En la provincia de Buenos Aires tuvimos actualización de pauta salarial, pero claramente el recorte sobre el FONID hizo que prácticamente no se pudiera percibir. Por último, no quiero extenderme tanto, pero sí decir que, para nosotros, para todo este Bloque de Concejales y Concejales y, por supuesto, con la alegría de poder haber cerrado este proyecto en conjunto con los Concejales y Concejales de Juntos por el Cambio, decir que la falta de remisión de estos fondos nacionales a las provincias fue la venganza, vamos a decirlo así, de un Presidente que, efectivamente, al no haberle votado algunas provincias, la Ley Bases definió tomar esta postura. No quiero dejar de decir esto porque el Concejal Cornaglia Re hace un rato refirió a que, o argumentó, digamos, los dichos del Presidente en la nueva aprobación de la Ley Bases. Entonces, con más razón, esto significa que efectivamente se queda velado y queda a la vista de todos, que cuando el Presidente se enoja, castiga. En este caso está castigando a todos los docentes de la República Argentina. Gracias”.

Seguidamente se incorpora el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Fiorini, Juan.

Acto seguido hace uso de la palabra la Concejal D’Andrea, la cual expresa: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Un poco manifestar que hoy los docentes van a tener su sueldo mermado a una situación económica difícil como es la que está atravesando nuestra querida Argentina, se le suma este recorte y cuando hablamos de potenciar la imagen de los docentes, del profesionalismo, de este lugar que ocupa tan importante dentro de la sociedad como formadores de futuros formadores o de futuros trabajadores. La parte salarial es una parte muy importante. Celebro que se piensen en sumas que sean remunerativas, que vayan al básico, pero como docente nunca puedo acompañar un recorte salarial tan arbitrario. Así que insto a que, por favor, esta medida se vuelva para atrás. Gracias”.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Concejal Cornaglia, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. No, simplemente para contestarle a la Concejal preopinante, no sé si probablemente me haya expresado mal yo o si tergiverso adrede mi argumento, pero yo me referí a que en el considerando del proyecto que se trató en su momento, se hace referencia a que los dichos del Presidente lesionan la vida pública en la República Argentina. Y bueno, el hecho de no haber votado los artículos de ley base que favorecían la lucha contra el narcotráfico, contra la trata de personas, están directamente lesionando la vida pública de la gente. Yo hacía referencia a que nos tendríamos que preocupar un poco más por la vida pública de la gente, de los ciudadanos y no tanto por la de los políticos. Y de paso también un dato de color como he escuchado, ya que se habló de misoginia, de discriminación, etcétera, de las formas ante la gente también. No hay que dejar de recordar cuando la ex



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



vicepresidenta se retiró del Congreso levantándole el dedo medio a la gente que estaba afuera, de los tweets del expresidente Alberto Fernández, del cual, por ejemplo, leo uno que dice “nena, no es algo que me inquiete lo que vos creas, mejor aprender a cocinar, tal vez así logre hacer algo bien. Pensar no es tu fuerte, está visto”. Simplemente algunas aclaraciones, porque hay que ver todo con los mismos ojos. Además, al respecto, cuando se habla de misoginia, discriminación hacia la mujer, no hay que dejar de saltar que dentro del gabinete de Alberto Fernández y de todos los gobiernos kirchneristas nunca se llegó a un 20% de funcionarias mujeres y en el gobierno de Javier Milei hay un 45% actualmente de funcionarias mujeres. Simplemente esas aclaraciones, gracias”.

Acto seguido se somete a votación el despacho por la Mayoría, siendo el mismo aprobado por mayoría con 17 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°10/2024.-----

Seguidamente se da tratamiento al expte. N°10-15/2024 – Solicitando a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación disponga en forma perentoria los recursos para la finalización de la obra Autopista de la RN N°7.

Acto seguido el Sr. Concejal Balestrasse, en su carácter de Presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-15/2024 – Solicitando a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación disponga en forma perentoria los recursos para la finalización de la obra Autopista de la RN N°7. Esta Comisión aconseja, por Mayoría, aprobar el presente proyecto con modificaciones, el que queda redactado de la siguiente manera: Art. 1°.- Dirigirse a la secretaria de Obras Públicas de la Nación a efectos de solicitarle que tenga a bien informar a éste Honorable Concejo Deliberante de Junín, Provincia de Buenos Aires, en qué estado y situación se encuentra la construcción y materialización de la obra de travesía urbana de la Autopista de la Ruta Nacional N° 7, donde dicho corredor cruza y traspasa por el medio de la citada ciudad. Art. 2°.- Dirigirse a la secretaria de Obras Públicas de la Nación a efectos de solicitarle que tenga a bien disponer de los recursos necesarios para la finalización de la obra de la autopista del Ruta Nacional N° 7, en los tramos correspondiente a: a) 55 km de autopista semiurbana en traza nueva, entre Carmen de Areco y Chacabuco; b) 23 km. de traza nueva en la variante Chacabuco, entre el km. 196 y el km, 219; y c) Travesía urbana de la ciudad de Junín, conforme lo indicado en el artículo 1° de la presente Comunicación. Art. 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. Firman Concejales: Balestrasse, Cavallo, Prandi, Spadano, Leiva, Bruzzone y Sierra.

Visto el expte. N°10-15/2024 – Solicitando a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación disponga en forma perentoria los recursos para la finalización de la obra Autopista de la RN N°7. Esta Comisión aconseja, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firma Concejal: Cornaglia Re”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Bruzzone, como miembro informante por la Mayoría, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, brevemente enseguida le cedo la palabra a Marcelo que seguramente tiene mucho más sustento técnico en lo que va a decir.

Creo que es una obviedad tener que explicar el sentido de esta solicitud es un poco redundante. Desde que Junín tiene una autovía parcial, una autopista, hasta la capital federal. La cantidad de juninenses muertos en accidente de tránsito en ese trayecto disminuyó drásticamente. Si uno busca noticia para atrás, prácticamente por mes o cada dos meses teníamos que lamentar la pérdida de algunos vecinos en esa ruta que era fatal. Además de eso, desde que se inauguraron los distintos tramos que hoy están activos, se redujo el tiempo de traslado, se redujeron los costos de logística.

Me parece ocioso enumerar todos los beneficios que trae la construcción de esa autopista. Mucho más, siendo que la variante Chacabuco prácticamente le falta la última capa asfáltica, está prácticamente lista para su inauguración. Y el tramo que va de Carmen de Areco a Chacabuco está bastante avanzado también como para ser muy evidente que es más costoso en términos sociales no



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



terminarlo y abandonar esta obra que terminarla con lo poquito que falta. Es distinto el caso de la travesía urbana que hemos incorporado últimamente en el proyecto, donde todavía no se arrancó, pero también sabemos de la suma necesidad que va a tener para Junín una vez que toda esta obra esté finalizada. Me cuesta entender que alguien que es representante de Junín no lo acompañe, me confunde. Hay varias cosas en la sesión de hoy que me han dejado un poquito confundido, porque hemos hecho pedidos por IOMA, hemos hecho pedidos todo por unanimidad para que se aumente el Servicio Alimentario Escolar, que se mejore el hospital. Tipo como cuando uno va a la Fontana de Trevi, tira la moneda y pide un deseo. Después de ver de dónde salen los fondos para apalancar toda esa gestión, algunos nos ponemos en contra. Si estamos a favor de que se haga, pero no a favor de que quien tiene que poner la plata la ponga. Somos representantes de Junín, Junín, provincia de Buenos Aires, no de capital federal, como en algún momento acá en el debate de otro proyecto, se han defendido justamente los intereses de la capital en contra de los de la provincia, somos Concejales votados por el pueblo de Junín, que tienen que defender al pueblo de Junín y en el caso de algún litigio interprovincial defenderá la provincia de Buenos Aires a la cual pertenecemos. Por todo esto, me gustaría que empecemos a tener esa coherencia y empezar a dejar muy claro qué defiende cada uno. Además de adelantar nuestro voto positivo, voy a pedir la votación nominal para este proyecto”.

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación la Moción presentada por el Concejales Bruzzone y la misma es aprobada por unanimidad.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejales Veronelli, como miembro informante por la Minoría, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Concordamos con el hecho de que es importante el tramo de la Ruta 7, sobre todo porque la Ruta 7 atraviesa gran parte de nuestro país y es importante y es algo también a lo cual, no solamente para aquellos que viajan a menudo, sino para aquellos que quieran venir a visitar Junín como centro de atracción. Lo que sí estamos en desacuerdo es que por qué no reclamaron al Gobierno anterior y haber hecho el pedido en el Gobierno anterior en tiempo y forma como corresponde para que se lleven a cabo las obras justamente en tiempo y forma. Nada más. Gracias”.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Concejales Balestrasse, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Simplemente para acotar algunas coincidencias con el Concejales Bruzzone iba en ese término, que considero que la obra es fundamental, si bien es una obra que no terminó ni la gestión de Macri ni la gestión de Fernández, que debería haberse terminado. Creo que es fundamental no parar esta obra por las vidas que se ha llevado puesta, por decirlo de alguna manera, la falta de esta autopista. Por un lado, por otro lado, como conocedor del tema, sé lo que le produce a una obra cuando se para. El deterioro que sufre una obra de esta envergadura, no solo en la parte de pavimento, sino, sobre todo, en su base que ya está siendo contaminada y que el día que se reponga o se restituya, va a tener que volver marcha atrás a algunos lugares, lo que le va a encarecer aún más. Por eso, mi preocupación para la continuidad de la obra y, sobre todo, por lo necesario, no solo por las vidas humanas, sino para traerle a Junín el beneficio que trae una autopista a un centro de gran urbe como es el conurbano y propiamente dicho, la capital federal y todos los emprendimientos que estamos llevando a cabo con la zona de actividades logísticas más los parques industriales, que sin lugar a duda un beneficio muy importante que puede contar nuestra ciudad de Junín para tener una autopista terminada cuanto antes. Nada más, señor presidente”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejales Bisio, el cual expresa: “Gracias, Presidente. Ante todo, no reclamamos porque es una obra que estaba en ejecución. La historia de la obra viene de muchísimos años con los distintos tramos que se fueron ejecutando. El último tramo llega hasta el kilómetro 101 de la ciudad de San Andrés de Giles, que se termina a fines de noviembre de 2015 inaugurado por el Presidente Macri en uno de sus primeros actos de gobierno. Después continúa la obra hasta Carmen de Areco, kilómetro 140 de la autopista, y se hace el tramo sin finalización desde Curva del Coliqueo hasta la ciudad de Junín, 40 y moneda de kilómetros. Asume el gobierno de Alberto Fernández, se continúa la obra que une Coliqueo Chacabuco con Junín, dando la finalización de ese tramo y comenzando el enlace de 22 kilómetros que tiene de la curva del Coliqueo hasta pasando el aeroclub o el aeródromo de la ciudad de Chacabuco. Y dándole comienzo al último tramo de la obra, que es desde donde termina el enlace Chacabuco hasta el acceso de San Andrés de Giles,



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



con el avance de obra que cualquiera que transita por la ruta lo puede ver. El avance de obra en el tramo Chacabuco Carmen de Areco y no digo la finalización porque le falta muy poco de porcentaje de obra al enlace de Chacabuco, pero vemos que está casi terminado. Por eso es que, más allá de inclusive del parate por la pandemia, los primeros dos años del gobierno de Alberto Fernández, no reclamábamos porque estaba en ejecución. Más puede haber una demora, pero estaba en ejecución. En Campaña, este muchacho nos dijo que era experto en desarrollar economías con o sin dinero. Lo dijo en el debate presidencial. Resulta que ahora quieren poner de moda esta frase “no hay plata” para justificar todos los desaciertos o los recortes y el detenimiento de toda la obra pública que llevaron adelante a partir del 10 de diciembre. No hacen más que mostrarnos lo precario que son gobernando la Nación y lo que les toque. Espero que no les toque mucho más.

Además de ladrar, hay que saber morder, porque la palabra perro no ladra y el que ladra es el perro. Muchas veces quedamos viendo como un panelista de un programa de chimentos, un programa de estos políticos que estamos acostumbrados a ver, llega a cargos importantes y nos provocan este desastre. Solicito al Presidente Milei que retome la obra pública y que le dé ese beneficio tanto a la ciudad de Junín, Chacabuco y de todas las intermedias, hasta la capital federal y a los Concejales de La Libertad de Avanza para que gestionen ante el organismo pertinente el avance de la obra”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Cornaglia Re, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, simplemente dejar aclarado. Nosotros cuando se habló de nuestras votaciones o no de proyectos, nosotros no negociamos el voto. Nosotros hacemos política de forma distinta. No canjeamos un voto por otro. Nuestro punto de vista es que lo que es correcto y debe hacerse porque sí, y lo que no resulta relevante o resulta un mero movimiento político para mediatizarlo, la verdad que no corresponde. Dicho ello, el Presidente lo único que está haciendo es cumplir con lo que prometió en campaña y cumplir con lo que sus votantes esperan. Esta detención de la obra pública es momentánea, por supuesto, todos lo saben, pero la cuestión es únicamente si se va a continuar mediante fondos privados o fondos públicos. Esa discusión la podemos dar, podemos opinar, pero criticarlo porque cumple lo que prometió durante la campaña, me parece irrelevante y un sinsentido. Gracias”.

Acto seguido solicita la palabra el Sr. Concejal Petraglia, el cual expresa: “No me voy a referir técnicamente, ya lo han hecho, quiero referirme a una cuestión que es trascendente, o el concepto de políticas públicas que Junín las ha tenido a lo largo del tiempo, en donde toda la política de Junín y gran parte de la sociedad estaba comprometida. Recuerdo lo que significó las obras de gas y para evitar lo que se venía con la 24076 que era la Ley de privatización del gas, la política de Junín hizo consensos y se modificó la Ley Orgánica de Municipalidades, donde ahí talló la figura de Mirta Rubini, y de Juan José Itoiz en la legislatura, o sea, hubo un pacto político, la gestión de Abel Miguel, el gas fue una política pública. El Centro Universitario Regional Junín fue una política pública. Todos los proyectos de diseño de ciudad a través de los consensos arribados desde 1999, con el código planeamiento urbano, el envejecimiento del centro a través de la ordenanza específica, fueron todos consensos y políticas públicas. Y el permanente reclamo de la autopista o autovía, fue una política pública sostenida en el tiempo por todos los ejecutivos y de este Concejo Deliberante. Algunos concejales en forma personal ya habían empezado en el año 90, a mediados de los 90, recuerdo las acciones de amparo que habían interpuesto en su momento Óscar Peretti, creo que Adrián Feldman también hizo una acción de amparo que logró los semáforos en la intersección de Benito de Miguel y el semáforo en lo que sería la subida al puente en la 65. Luego vinieron las actuaciones de Concejo Deliberante, recuerdo a una especie de Cabildo Abierto o Audiencia Pública que se hizo a mediados de los 2000 con el famoso Plan Laura, que era un plan alternativo, este Concejo Deliberante convocó a todos los Concejos Deliberantes de la zona para hacer un reclamo, para lograr precisamente la puesta en funcionamiento de ese plan que significaba la totalización de la Ruta 7 como autovía. Luego estuvo ese acto en el Salón Blanco de la Casa Rosada, en donde las fuerzas vivas de Junín acompañaron al Intendente Meoni a la primera apertura de los sobres que iba a ser el primer diseño que tuvo en la autovía. Luego, como ya se relató acá, cada uno de los tramos que se fue haciendo durante el gobierno de Cristina Fernández, de Mauricio Macri, y de Alberto Fernández. Tiene mucha razón Marcelo Balestrasse cuando dice el costo que significa y el deterioro de una obra paralizada. Acá no es



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



de desensillar hasta que aclare. Muchos, mucho nos consta, tenemos amigos, familiares que han muerto en la ruta 7. Es una cuestión de política pública lo que estamos tratando en este expediente. No podemos dejarla librada ni a las fuerzas del mercado ni a la voluntad de un privado. Esto es una gestión pública y esto es un consenso de todos los juninenses que nos hemos enhermanado en este reclamo. Por lo tanto, me parece casi incomprensible que haya fuerzas políticas que no se sumen a una simple comunicación que está diciendo, esta obra tiene que seguir”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini, quién expresa: “Gracias, señor presidente. Mientras escuchaba al Concejala Petraglia que hacía un recorrido histórico de cómo había surgido la necesidad de la autovía o de la Ruta 7, recordaba un encuentro que hubo en Junín el año pasado, alrededor del 23 de noviembre, donde fue elegida como un grupo de ciudades del futuro, ciudades que apuntan a la economía del conocimiento, por su ubicación estratégica, por su capital cultural y educativo, por contar con una universidad, por tener una conexión directa con Buenos Aires, lo cual permitiría futuro por las condiciones y la cantidad de habitantes que Junín tiene, la instalación de nuevas familias que buscan otro tipo de vida alejadas del tránsito del Capital Federal y que podrían desempeñar sus trabajos home office, y también dirigirse a la ciudad de Buenos Aires cotidianamente o semanalmente. Me parece que desde el pasado y desde el futuro la autovía es una necesidad y es una obra que hay que recuperar y retomar. Muchas gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido el Sr. Presidente expresa: “Vamos a pasar a realizar la votación del despacho por la Mayoría, según lo que este Cuerpo estableció, con votación nominal, así que voy a pedirle a la secretaría que pueda leer los apellidos y tendrán que votar por la afirmativa o la negativa, cada uno de ustedes”.

Balestrasse, Marcelo: Afirmativo. Bisio, Gastón: Afirmativo. Bozzano, Clara: Afirmativo. Bruzzone, José L: Afirmativo. Cavallo, Cristina: Afirmativo. Cornaglia Ré, Juan Manuel: Negativo. D’Andrea, Orlanda: Afirmativo. Fiorini, Juan: Afirmativo. Itoiz, Juan Pablo: Afirmativo. Leiva, Maia: Afirmativo. Marini, Emilse: Afirmativo. Mosca, Fabiana: Afirmativo. Muffarotto, Victoria: Afirmativo. Palma, Martín: Afirmativo. Petraglia, Pablo: Afirmativo. Prandi, Javier: Afirmativo. Sierra, Francina: Afirmativo. Spadano, Mariano: Afirmativo y Veronelli, Belén: Negativo. Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es aprobado por Mayoría.-----

Registrado bajo Comunicación N°14/2024.-----

Siendo las 14:43 Hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.-